

"CURRICULUM VITAE"

DATOS PERSONALES

Nombre: Luis Fernando REGLERO CAMPOS

- D.N.I. núm. 51.322.045.
- Lugar y fecha de nacimiento: Sta. Cruz de Tenerife, 5 de junio de 1954.
- Domicilio: C/ Juan José Gureña, 21. 28043 Madrid.
- Teléfonos: 917595321 - 626129616
- E-mail: freglero@aranzadi.es; fernando.reglero@uclm.es
- Universidad de Castilla-La Mancha.
- Categoría actual como Profesor: Catedrático de Universidad (Derecho Civil).

A) TITULOS OFICIALES (por orden cronológico).

1. Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Geografía e Historia (Especialidad Historia Moderna y Contemporánea) por la Universidad Autónoma de Madrid. Año 1979
2. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Año 1986
3. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Año 1989
4. Profesor Titular de Universidad. Area de Derecho civil. Universidad Autónoma de Madrid. Título obtenido por concurso-oposición el día 5 de julio de 1990, con el voto favorable unánime de los cinco miembros del Tribunal, compuesto por los Profesores Doctores D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, D. A. Manuel Morales Moreno, D. Jacinto Gil Rodríguez, D. M. Angel Pérez Alvarez y D. Joaquín Ataz Pérez.
Profesor Titular de Universidad. Area de Derecho Civil. Universidad de Castilla-La Mancha. Plaza obtenida por concurso de méritos, el día 28 de junio de 1991, con el voto favorable unánime de los cinco miembros del Tribunal, compuesto por los Profesores Doctores D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, D^a Silvia Díez Alabart, D^a Carmen Gómez Laplaza, D. Angel Carrasco Perera y D^a Nazareth Pérez de Castro.
5. Catedrático de Universidad. Area de Derecho Civil. Universidad de Castilla-La Mancha. Plaza obtenida por concurso-oposición el día 22 de febrero de 1998, con el voto favorable unánime de los cinco miembros del Tribunal, compuesto por los Profesores Doctores D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, D. Angel Carrasco Perera, D. Antonio Orti Vallejo, D. José González García y D. Ramón Herrera Campos.

B) ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA.

B.1) ACTIVIDAD DOCENTE REGLADA.

1. Curso 1986/1987.

- Clases prácticas de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid en los siguientes Cursos y grupos:

- Curso segundo: Grupo IV.
- Curso tercero: Grupos III y IV.

2.- Curso 1987/1988.

- Clases prácticas de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid en los siguientes Cursos y Grupos:

- Curso tercero: Grupos I y II.

- A partir de febrero de 1988 y hasta la finalización del año académico impartí clases teóricas al Grupo III del segundo curso, en sustitución de la profesora titular.

3.- Curso 1988/1989.

- Clases teóricas de Derecho Civil II en la Universidad Autónoma de Madrid a los Grupos I y II del tercer Curso.

4.- Curso 1989/1990.

- Clases teóricas de Derecho civil II en la Universidad Autónoma de Madrid a los Grupos III y IV del Curso tercero y sobre Responsabilidad extracontractual al Grupo I del mismo curso.

5.- Curso 1990/1991.

- Clases teóricas de Derecho Civil IV en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) a los Grupos I y II del quinto curso.

- Clases teóricas de Derecho Inmobiliario Registral en la misma Facultad, al Grupo I del curso cuarto.

6.- Curso 1991/1992.

- Clases teóricas de Derecho Civil III en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) a los Grupos I y II del Cuarto Curso.

7.- Curso 1992/1993.

- Clases teóricas de Derecho Civil I en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) al Grupo I del Segundo Curso.

- Curso de Doctorado sobre "Accidentes de Circulación y Seguro de Responsabilidad Civil". 2 créditos.

8.- Curso 1993/1994.

- Clases teóricas de Derecho Civil II (Plan 1954) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) al Grupo I del Curso Tercero.

- Curso de Doctorado: "El Arbitraje". 2 créditos.

- Asignatura optativa: "La responsabilidad civil".

- Clases teóricas de Derecho Civil III (Plan nuevo) a los Cursos Segundo y Tercero del Centro de Estudios Jurídicos y Empresariales de Ciudad Real.

9. Curso 1994/1995.

- Clases teóricas de Derecho Civil III (Plan 1954) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) al Grupo I del Curso Cuarto.

- Curso de Doctorado: "La nacionalidad". 3 créditos.

- Asignatura optativa: "La responsabilidad civil".
- Clases teóricas de Derecho Civil III (Plan nuevo) a los Cursos Segundo y Tercero del Centro de Estudios Jurídicos y Empresariales de Ciudad Real.

10. Curso 1995/1996

- Clases teóricas de Derecho Civil IV (Plan 1954) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) al Grupo I del 5º Curso de Licenciatura.
- Curso de Doctorado: "El contrato de Seguro". 3 créditos. Asignatura optativa: "La responsabilidad civil".
- Clases teóricas de Derecho Civil II (Plan nuevo) al Curso Segundo del Centro de Estudios Jurídicos y Empresariales de Ciudad Real.

11. Curso 1996/1997

- Clases teóricas de Derecho Civil II (Curso 2º) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil V (Curso 4º) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil III al Curso Segundo del Centro de Estudios Jurídicos y Empresariales de Ciudad Real.

12. Curso 1997/1998

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil II (Curso 2º) en el Colegio Universitario "Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil I (Curso 1º) en el Colegio Universitario "Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha).

13. Curso 1998/1999

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil II (Curso 2º) en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil V (Curso 4º) en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha).

14. Curso 1999/2000

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil II (Curso 2º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil V (Curso 4º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).

15. Curso 2000/2001

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil IV (Curso 4º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil V (Curso 4º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).

16. Curso 2001/2002

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil IV (Curso 4º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil V (Curso 4º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases de la asignatura optativa "Responsabilidad Civil y Seguro" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).

17. Curso 2002/2003

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil II (Curso 3º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil III (Curso 3º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases de la asignatura optativa "Responsabilidad Civil y Seguro" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).

18. Curso 2003/2004

- Clases teóricas y prácticas de Derecho Civil II (Curso 3º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases teóricas de Derecho Civil III (Curso 3º) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases de la asignatura optativa "Responsabilidad Civil y Seguro" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha).
- Clases en el III Seminario de Derecho Registral Inmobiliario y del Registro Mercantil.

B.2) ACTIVIDAD DOCENTE NO REGLADA.

1. Curso 1994/1995.

Clases sobre Contrato de Seguro a la IX promoción del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en la Escuela de Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales). Especialidad: Seguros.

2. Curso 2000/2001.

Clases en el Master de Derecho Privado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, sobre modalidades contractuales.

B.3) EVALUACION POR MERITOS DOCENTES.

- 1ª Evaluación. Favorable. Universidad de Castilla-La Mancha.
Fecha inicio: 01-01-1987.
Fecha final: 31-12-1991.

- 2ª Evaluación. Favorable. Universidad de Castilla-La Mancha.
Fecha inicio: 01-01-1992.
Fecha final: 31-12-1997.

- 3ª Evaluación. Favorable. Universidad de Castilla-La Mancha.
 Fecha inicio: 01-01-1998.
 Fecha final: 31-12-2002.

C) TESIS DOCTORAL.

Título: "**La Responsabilidad Civil derivada de la circulación de vehículos de motor**".

Realizada bajo la dirección del Profesor Dr. D. RODRIGO BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Catedrático de Derecho Civil. Leída en la Universidad Autónoma de Madrid en diciembre de 1988, obteniendo la calificación de Sobresaliente "cum laude" por el Tribunal compuesto por los Profesores Doctores D. Manuel Albadalejo, D. J. María Miquel González, D. A. Manuel Morales Moreno, D. Miguel Coca Payeras y D. Ricardo de Angel Yagüez.

D) PUBLICACIONES.

D.1) MONOGRAFIAS.

1. **Accidentes de Circulación: Responsabilidad Civil y Seguro.** Publicada por la editorial Centro de Estudios del Seguro, Febrero, 1990. 572 páginas.

I.S.B.N.: 84-404-6276-X.

2. **El Arbitraje (el convenio arbitral y las causas de nulidad del laudo en la Ley de 5 de diciembre de 1988).** Edit. Montecorvo. Madrid, 1991, 279 páginas.

I.S.B.N.: 84-7111-293-0.

3. **La prescripción de acciones (Comentario a los arts. 1961 a 1975 del Código Civil)** (Comentario a los arts. 1961, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968.2º, 1970, 1971, 1972, 1974 y 1975 [565 páginas]), en coautoría con D. Manuel ALBALADEJO (comenta los arts. 1962, 1963, 1968.1º, 1969 y 1973). En "Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales" (dirigidos por M. ALBALADEJO y S. DIAZ ALABART). EDERSA. Tomo XXV.2º. Madrid, 1994. 666 págs.

I.S.B.N.: 84-7130-790-1; I.S.B.N. de la colección: 84-7130-216-0.

Comentario a las Disposiciones final, transitorias y adicionales del Código Civil. En "Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales" (dirigidos por M. ALBALADEJO y S. DIAZ ALABART). EDERSA. Tomo XXV.2º. Madrid, 1994. págs. 667 a 753.

I.S.B.N.: 84-7130-790-1; I.S.B.N. de la colección: 84-7130-216-0.

4. **Institución de herederos: designaciones erróneas, genéricas e inciertas.** Editorial Aranzadi. Pamplona, 1998. 242 páginas.

I.S.B.N.: 84-8193-993-5

5. **Tratado de Responsabilidad Civil.** Editorial Aranzadi. Pamplona. En coautoría con otros autores y coordinado por mí:

1ª Edición. 2002. 1552 páginas. Con dos reimpressiones en octubre 2002 y en febrero 2003.

I.S.B.N.: 84-8410-892-2.

Capítulos redactados por mí:

CAPITULO I. Conceptos generales y elementos de delimitación, págs. 45 a 162.

CAPITULO II. Los sistemas de responsabilidad civil, págs. 163 a 200.

CAPITULO IV. El nexo causal. Las causas de exoneración de responsabilidad: culpa de la víctima y fuerza mayor, págs. 285 a 394.

CAPITULO VII. La prescripción de la acción de reclamación de daños, págs. 519 a 602.

CAPITULO VIII. El seguro de responsabilidad civil, págs. 603 a 715.

CAPITULO IX. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor, págs. 716 a 958.

2ª edición. 2003. 2002 páginas.

I.S.B.N.: 84-9767-317-4.

Capítulos actualizados por mí:

CAPITULO I. Conceptos generales y elementos de delimitación, págs. 57 a 180.

CAPITULO II. Los sistemas de responsabilidad civil, págs. 181 a 219.

CAPITULO IV. El nexo causal. Las causas de exoneración de responsabilidad: culpa de la víctima y fuerza mayor, págs. 303 a 414.

CAPITULO VII. La prescripción de la acción de reclamación de daños, págs. 557 a 655.

CAPITULO VIII. El seguro de responsabilidad civil, págs. 656 a 775.

CAPITULO IX. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor, págs. 776 a 1030.

Nuevo Capítulo redactado por mí:

CAPITULO XXIII. Responsabilidad civil por daños a la propiedad industrial; págs. 1905 a 2003.

6. Lecciones de Responsabilidad Civil. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2002. 519 páginas. En coautoría con otros autores y coordinado por mí.

I.S.B.N.: 84-8410-920-8.

Capítulos redactados por mí:

Lección 1ª. Conceptos generales y elementos de delimitación, págs. 33 a 54.

Lección 2ª. Los sistemas de responsabilidad civil, págs. 55 a 70.

Lección 4ª. El nexo causal. Las causas de exoneración de responsabilidad: culpa de la víctima y fuerza mayor, págs. 91 a 114.

Lección 7ª. La prescripción de la acción de reclamación de daños, págs. 157 a 178.

Lección 8ª. El seguro de responsabilidad civil, págs. 179 a 210.

Lección 9ª. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor, págs. 211 a 250.

Lección 15ª. Responsabilidad civil en la edificación; págs. 345 a 358.

7. Accidentes de circulación: responsabilidad civil y seguro. Editorial Thomson-Aranzadi. Pamplona, 2004.

1000 páginas.

I.S.B.N.: 84-9767-818-4.

D.2) PARTICIPACION EN OBRAS COLECTIVAS.

1. *Comentario al art. 9º y a la disposición derogatoria de la Ley de Arbitraje.* En "Comentarios a la Ley de Arbitraje" (Dirigidos por R. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO). Tecnos. Madrid, 1991, págs. 119 a 137 y 947 a 950.

I.S.B.N.: 84-309-2014-5.

2. *La adquisición de la nacionalidad española por residencia en la Ley 18/1990, de 17 de diciembre*. Revista Jurídica de Castilla-La Mancha. Número monográfico sobre las reformas del Código Civil de 1990-1991. Núms. 11 y 12, enero-agosto, 1991, págs. 275 a 342.
I.S.B.N.: 84-505-6473-5.

3. *Comentario a los arts. 1278 a 1280 del Código Civil (Capítulo III del Título II del Libro IV: "De la eficacia de los contratos")*. En "Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales" de la editorial EDERSA (dirigidos por M. ALBALADEJO y S. DIAZ ALABART). Tomo XVII, Vól. 1.b) (arts. 1261 a 1280). Madrid, 1993, págs. 621 a 771.
I.S.B.N.: 84-7130-764-2; I.S.B.N. de la Colección: 84-7130-216-0.

4. *Lecciones de Derecho Civil I. La Ausencia (tema 7) y la Nacionalidad y la Vecindad civil (tema 8)*. Edit. por la Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete, 1995, págs. 103 a 108 y 109 a 137.

5. *Comentario a los artículos 6, 8 y 37, a las disposiciones adicionales primera y décima y a la disposición transitoria quinta de la Ley 24/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos*. En "Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos" (coordinados por R. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO). Edit. Aranzadi.

1ª edición. Pamplona, 1995; págs. 119-142, 147-176, 777-784, 853-878, 991-1004 y 1191-1194.

I.S.B.N.: 84-8193-153-5.

2ª edición. Pamplona, 1997; págs. 111-131, 139-165, 745-750, 813-835, 957-968, 1163-1165.

I.S.B.N.: 84-8193-587-5.

3ª edición. Pamplona, 2002; págs. 113-131, 139-164, 781-786, 791-812, 897-908, 1135-1137.

I.S.B.N.: 84-8410-958-5

6. *Derecho Civil* (Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de propiedad). Director: D. Angel Carrasco Perera.

1ª edición: Tecnos. Madrid, 1996.

Lecciones redactadas: La Ausencia (Lección 7) y la Nacionalidad y la Vecindad civil (Lección 8). Págs. 140 a 184.

I.S.B.N.: 84-309-2709-5.

2ª edición: Tecnos. Madrid, 2004.

Lecciones redactadas: La Ausencia (Lección 7) y la Nacionalidad y la Vecindad civil (Lección 8). Págs. 148 a 194.

I.S.B.N.: 84-309-4088-X.

7. *Ejecución de las garantías reales mobiliarias e interdicción del pacto comisorio*. En "Tratado de garantías en la contratación mercantil". Tomo II (Garantías Reales). Volumen 1 (Garantías Mobiliarias). (Coord. U. Nieto y M. Muñoz). Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio. Editorial Civitas. Madrid, 1996, págs. 417-484.

I.S.B.N. obra completa: 84-470-0655-7.

I.S.B.N. tomo II, volumen 1º: 84-470-0653-0.

8. Director de la obra colectiva "*Libro Electrónico Aranzadi sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor*". Aranzadi 1999.

Autor de los siguientes Bloques:

Bloque 1 (Derecho comunitario); págs. 1-52.

Bloque 2 (Sistema de responsabilidad); págs. 1-64.

Bloque 4. Seguro Obligatorio de Automóviles; págs. 1-49 y Seguro Obligatorio de Viajeros; págs 1-19.

I.S.B.N.: 84-8410-268-8

9. *Las Leyes civiles de la Comunidad Autónoma de Madrid*. En "Derechos Civiles de España". Dirigida por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano y Julián Martínez-Simancas. Editada por el Banco Central Hispano y Aranzadi. Madrid, 2000. Tomo IX; pp. 4991-5027.

I.S.B.N. o.c.: 84-85533-87-9

I.S.B.N. vól IX: 84-85533-96-8

10. *Comentario al art. 19 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación*. En "Comentarios a la Ley de Condiciones Generales de la Contratación". Coordinada por el Prof. Dr. D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2000. Páginas 555-568.

I.S.B.N.: 84-8410-403-6

11. *Comentario al art. 128 de la Ley Hipotecaria*. En "Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales" ("Comentario a la Ley y el Reglamento Hipotecario" (dirigidos por M. Albaladejo y S. Díez Alabart). Edit. Edersa. Tomo VII, vól. 6º. Madrid, 2000; págs. 555-582

ISBN o.c.: 84-7130-216-0

ISBN t. VII, vól. 6º: 84-7130-975-0

12. *Comentario jurisprudencial a los artículos 744 a 773, 1278 a 1280 y 1961 a 1975 del Código Civil*. En "Jurisprudencia Civil Comentada - Código Civil" (dirigida por M. Pasquau Liaño). 2 Tomos. Editorial Comares. Granada, 2000. Págs. 1384 a 1423; 2253-2274 y 3427-3529.

ISBN: 84-8444-111-3.

13. *Comentario a los artículos 2, 763 a 773, 1278 a 1280, 1930 a 1976 y a las disposiciones transitorias 1ª a 13ª del Código Civil*. En Comentarios al Código Civil (coord. por Rodrigo Bercovitz). Editorial Aranzadi. Pamplona, 2001; págs. 26 a 29 (art. 2); págs. 910 a 922 (arts. 763 a 773); págs. 1492 a 1501 (arts. 1278 a 1280); págs. 2159 a 2218 (arts. 1930 a 1976); págs. 2218 a 2227 (disp. trans. 1ª a 13ª).

ISBN: 84-8410-752-3

14. *Daños a la propiedad industrial con especial referencia al derecho de marca*. En «Ponencias del 3º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Salamanca, Noviembre 2003.

ISBN: 84-8491-314-7

15. *Manual de Derecho de Civil. Obligaciones*. Coordinada por R. Bercovitz Rodríguez-Cano. Edit. Bercal, S.A. Madrid, 2003.

Lecciones 12 (La responsabilidad civil) y 13 (Las responsabilidades civiles especiales); págs. 189 a 213 y 215 a 229.

ISBN: 84-89118-02-07.

D.3) ESTUDIOS Y COLABORACIONES PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTIFICAS.

1. *Contrato de seguro. Enriquecimiento del asegurado. Doble indemnización. Naturaleza del seguro de daños (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª-, de 7 de Octubre de 1.986)*. Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 12. Sept/dic 1986. págs. 4047 a 4060.

2. *Responsabilidad civil extracontractual: seguro voluntario de automóviles. Contrato en favor de terceros. Acción directa contra el asegurador. Prescripción de la acción. Cosa juzgada por previo proceso penal. Legitimación pasiva de la Cía aseguradora (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 15 de noviembre de 1986)*. Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm 13, enero/marzo 1987. Págs. 4249 a 4260.

3. *El Juicio Ejecutivo de la Ley del Automóvil: la culpa exclusiva de la víctima como causa de oposición al ejecutante.* En Poder Judicial. 2ª época. núm. 4. Diciembre, 1.986, págs. 127 a 137.
4. *El nexo de causalidad y la socialización del riesgo.* En Poder Judicial. 2ª época, núm. 7; sept. 1987, págs. 137 a 146.
5. *Responsabilidad civil extracontractual. Seguro voluntario de automóviles. Acción directa. Legitimación pasiva. Responsabilidad del asegurado (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 24 de marzo de 1988).* Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 16, enero/marzo 1988, págs. 263 a 272.
6. *Responsabilidad civil extracontractual. Accidente de circulación. Responsabilidad del propietario del vehículo. Relación de causalidad (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 23 de septiembre de 1988).* En "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 18, sept/dic. 1988, págs. 845 a 861.
7. *Responsabilidad contractual-responsabilidad extracontractual. Criterios de diferenciación: la culpa.* Poder Judicial. 2ª época. Núm. 12. Diciembre, 1988, págs. 127 a 140.
8. *Seguros de prima única, negocios anómalos y contratación en masa.* En Previsión y Seguro, núm. 3, enero-febrero, 1990, págs. 99 a 115.
9. *Notas de urgencia acerca del nuevo Reglamento del Seguro obligatorio de Viajeros: ámbito de aplicación y alcance de la cobertura del seguro.* Actualidad Civil, núm. 22 de 1990 (semana 28 mayo al 3 junio), págs. 291 a 310, y en Previsión y Seguro, núm. 4, abril 1990, págs. 91 ss.
10. *Responsabilidad civil extracontractual. Accidente de circulación. Responsabilidad objetiva. Caso fortuito y fuerza mayor (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 17 de noviembre de 1989).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 21, sept/diciembre 1989, págs. 1061 a 1075.
11. *El Condominio naval.* Anuario de Derecho Civil, núm. II de 1991. Págs. 183-232.
12. *Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles: la Tercera Directiva CEE. "Derecho de los Negocios" (La Ley).* Núm. 14. Noviembre 1991, págs. 14-21, y en "Previsión y Seguro", núm. 14, noviembre-diciembre 1991, págs. 141-155.
13. *Seguro voluntario de responsabilidad civil de automóviles. Condiciones generales y particulares. Exclusión de cobertura. Conducción en estado de embriaguez (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 29 de abril de 1991).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 26. Abril/agosto 1991, págs. 541-551.
14. *Accidente de circulación. Seguro de responsabilidad civil de automóviles. Acción directa contra la compañía de seguros. Excepciones inoponibles. Prueba de la existencia del seguro. Rescisión del contrato. Transmisión del vehículo (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 15 de noviembre de 1991).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 27. Septiembre/diciembre 1991, págs. 1069 a 1083.
15. *Responsabilidad civil extracontractual. Accidente de circulación. Fuerza mayor extraña a la circulación. Prescripción de la acción (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 8 de febrero de 1992).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 28. Enero/marzo 1992, págs. 241 a 258.

16. *El plazo de prescripción de la acción de daños por hechos por los que se han seguido actuaciones penales.* En "Aranzadi Civil", 1993-II, págs. 2423 a 2434.
17. *Objeto, riesgo y siniestro en el seguro de Responsabilidad Civil (reflexiones en torno a las llamadas cláusulas "claim made").* "INIURIA", núm. 1, enero-marzo 1994, págs. 17 a 58.
18. *El actor civil en el proceso penal y la "reformatio in peius" (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional 19/1992, de 14 de febrero de 1992).* En "Derecho Privado y Constitución", núm. 2, 1994, págs. 353-368.
19. *La intervención del Consorcio de Compensación de Seguros en el ámbito de los accidentes de circulación. Una especial referencia a los supuestos de disolución forzosa, quiebra y suspensión de pagos de la entidad aseguradora.* En "Aranzadi Civil", 1994-I, págs. 97 a 127 (XCVII-CXXVII).
20. *La acción de reclamación de daños en vía civil por hechos por los que se han seguido actuaciones penales: responsabilidad civil subsidiaria, cosa juzgada y comienzo del cómputo del plazo de prescripción (Comentario a la sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 1993).* INIURIA, núm. 2; abril-junio 1994, págs. 83 a 94.
21. *Compraventa. Demanda reconventional de saneamiento por vicios ocultos. Plazo: prescripción y caducidad (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 10 marzo 1994).* Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 35. Abril/agosto 1994, págs. 703 a 717.
22. *Una aproximación a la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos.* INIURIA, núm. 3; julio-septiembre 1994, págs. 39-73.
23. *Prescripción de acciones y límite temporal de aplicación del sistema de la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos.* INIURIA (número monográfico). Núm. 5. Enero-marzo 1995, págs. 129-164.
24. *El seguro de vida. Especial referencia a la designación del beneficiario y a la declaración del riesgo.* En "Cuadernos de Derecho Judicial". "Derecho de Seguros". Editado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 1996, págs. 35-79.
25. *Determinación y alcance de la prestación del asegurador (reflexiones en torno a los artículos 18, 20 y 38 de la Ley de Contrato de Seguro). I. El procedimiento pericial del art. 38 LCS.* Aranzadi Civil, 1996-I, págs. 139-170.
26. *Contrato de transporte de viajeros. Colisión de trenes. Responsabilidad contractual-responsabilidad extracontractual. Principios de congruencia de las sentencias e iura novit curia. Prescripción de la acción (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 18 de octubre de 1995).* Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 40. Enero/marzo 1996, págs. 285-296.
27. *La equiparación de la conducta de los inimputables a la culpa de la víctima (una breve reflexión sobre el número 2 del apartado primero del Anexo a la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor).* Revista Española de Seguros, núm. 85, enero/marzo 1996, págs. 83-92.
28. *Prescripción de acciones. Desistimiento del demandante en juicio declarativo anterior. Efectos en cuanto a la interrupción de la prescripción. Contrato de seguro (Comentario a la Sentencia del*

Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 12 de diciembre de 1995). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 41. Abril/agosto 1996, págs. 641-658.

29. *Contrato de seguro colectivo o de grupo con cobertura de invalidez e incapacidad absoluta y permanente. Siniestro: concepto y momento en que se produce. Declaración del riesgo (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 16 de mayo de 1996). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 42. septiembre/diciembre 1996, págs. 1033-1048.*

30. *Beneficiario y heredero en el seguro de vida. Revista de Derecho Privado. Marzo, 1997; págs. 212-225.*

31. *La declaración del riesgo y la cláusula de indisputabilidad en el seguro de vida. En "Cuadernos de Derecho y Comercio", núm. 22. Abril 1997, págs. 175-191.*

32. *Valoración de daños personales. El sistema de valoración del Anexo a la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 26 de marzo de 1997). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 44, abril/agosto 1997, págs. 823-839.*

33. *La "conducta" o la negligencia del perjudicado en la nueva Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor. Aranzadi Civil 1997-III, pp. 157-175.*

34. *Interpretación del testamento. Prueba extrínseca. Sustitución fideicomisaria. Saneamiento por evicción (comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala 1ª- de 29 de diciembre de 1997). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 47, abril/agosto 1998, págs. 601-617.*

35. *Régimen de ineficacia de las condiciones generales de la contratación. Cláusulas no incorporadas y cláusulas abusivas: concepto y tipología. Aranzadi Civil 1999-I; págs. 1637-1668.*

36. *La propuesta de Cuarta Directiva CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles. Revista "Comunidad Europea Aranzadi", junio 1999; págs. 35-45.*

37. *Contrato de seguro. La peritación del artículo 38 LCS. Dictamen conjunto de los peritos nombrados por las partes y del perito tercero nombrado por el Juez (Comentario a la STS de 5 de junio de 1999 [Sala 1ª]). CCJC núm. 51 (septiembre-diciembre 1999). Sent. núm. 1397; páginas 1211-1219.*

38. *La responsabilidad civil del concesionario de autopistas. Aranzadi Civil, marzo 2000 (núm. 21); págs. 15-44.*

39. *La Sentencia del Tribunal Constitucional 181/2000, de 29 de junio, sobre el sistema de valoración de daños corporales de la LRCSCVM. En "Actualidad Jurídica Aranzadi", núm. 449, de 27 julio 2000; págs. 1 a 6 y 11.*

40. *Responsabilidad civil y Constitución (a propósito de la STC 181/2000, de 29 junio 2000, sobre el sistema de valoración de daños corporales de la LRCSCVM). Rep. Ar. Tribunal Constitucional, septiembre 2000 (núm. 12), págs. 15-43; y Aranzadi Civil, octubre 2000 (núm. 11); págs. 35-62.*

41. *Efectos de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el juicio verbal y el juicio ejecutivo del automóvil. Notas. En "Actualidad Jurídica Aranzadi", núm. 461, de 16 noviembre 2000; págs. 1 a 6.*

42. *Legado de bien perteneciente a la comunidad postganancial y adjudicación del bien a la herencia del testador. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo (sala 1ª), de 11 de mayo de 2000.* En "Revista de Derecho Privado". Noviembre 2000; págs. 886 a 898.
43. *Contrato de factoring y seguro de crédito. Transmisión del objeto asegurado (Comentario a la STS de 5 de febrero de 2001 [Sala 1ª]).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 57 (octubre-diciembre 2001). Sent. núm. 1538; páginas 583-594.
44. *El nuevo régimen de adquisición de la nacionalidad española por residencia: plazos y requisitos de permanencia en el territorio español. Una especial referencia a los descendientes de emigrantes españoles.* "Revista Galega de Administración Pública", núm. 31, agosto 2002; págs. 39 a 64.
45. *El nuevo sistema de reclamación de daños por accidentes de circulación ocurridos fuera del país de residencia de la víctima. La reforma del sistema de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor.* "Actualidad Jurídica Aranzadi", núms. 552 y 553, de 7 y 22 noviembre 2002; págs. 1 a 5 y 1 a 4.
46. *Contrato de seguro. Transporte de mercancías. Daños en mercancía transportada: acción directa contra el asegurador de la responsabilidad civil del transportista y contra el asegurador del propietario de la mercancía por daños propios. Inexistencia de responsabilidad solidaria. Incongruencia. Intereses moratorios. Interpretación de los contratos (Comentario a la STS de 25 abril 2002).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 60 (octubre-diciembre 2002). Sent. núm. 1622; páginas 1021-1035.
47. *Seguro de multirriesgo de local de negocio. Cobertura de responsabilidad civil del propietario del local. Exclusiones de cobertura: daños sufridos en el local arrendado como consecuencia del mal estado del mismo. Perjuicios sufridos por la empresa arrendataria del local. Responsabilidad contractual y no extracontractual (Comentario a la STS de 4 febrero 2003).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 63 (octubre-diciembre 2003). Sent. núm. 1698; págs. 1031 a 1046.
48. *La «solidaridad impropia» y el alcance de la interrupción de la acción de reclamación de daños a los responsables solidarios.* En «Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro». Enero 2004, págs. 2 a 19.
49. *Responsabilidad civil extracontractual. Prescripción de la acción de reclamación de daños. Interrupción de la prescripción por reclamación extrajudicial: alcance respecto de los responsables solidarios. Solidaridad impropia. Daños continuados: dies a quo (Comentario a la STS de 5 junio 2003).* "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", núm. 64. Enero-abril 2004; págs. 255 a 276.
50. *Responsabilidad del empresario por accidentes de trabajo: jurisdicción competente y título de imputación.* En «Revista de la Asociación Española de Abogados especializados en responsabilidad civil y seguro», núm. 10. 2004 (2º trimestre); págs. 8 a 23.
51. *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el baremo de valoración de daños a las personas de la LRCSCVM, posterior a la STC 181/2000, de 29 de junio.* En «Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro». Diciembre 2004, págs. 2 a 21.

D.4) TRABAJOS DE PROXIMA PUBLICACION:

1. *Estado de la aplicación e interpretación de las normas jurídico-privadas por la jurisprudencia española: ni sujeción a la ley ni a los precedentes*. En «Libro-Homenaje al Prof. Manuel Albaladejo». En prensa.
2. *Comentario a la STS de 5 junio 2003* (Accidente de trabajo. Reclamación de indemnización de daños y perjuicios. Jurisdicción competente. Criterio de imputación del empresario). En CCJC. En prensa.
3. *Comentario a la STS de 27 mayo 2004* (Seguro de caución sobre reintegro de cantidades para la compra de viviendas. Ley 27 julio 1968. Obligaciones del asegurado para obtener la indemnización pactada). En CCJC. En prensa.
4. *Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro*. Editorial Aranzadi. En preparación.

D.5) OTRAS PUBLICACIONES.

1. Puesta al día y actualización de la obra de D. Manuel Albaladejo, *Derecho Civil. II. Derecho de obligaciones*. 11ª edición. Bosch. Barcelona, 2002.
ISBN: 84-7698-638-6

2. Maximario de la doctrina de la Sala 1ª del Tribunal Supremo en los siguientes números de los Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (a partir del núm. 23: Índice analítico):

- Núm. 13, enero/marzo 1987, págs. 4465 ss.
- Núm. 14, abril/agosto 1987, págs. 4843 ss.
- Núm. 15, septiembre/diciembre 1987, págs. 5285 ss.
- Núm. 16, enero/marzo 1987, págs. 305 ss.
- Núm. 17, abril/agosto 1988, págs. 721 ss.
- Núm. 18, septiembre/diciembre 1988, págs. 1073 ss.
- Núm. 19, enero/marzo 1989, págs. 329 ss.
- Núm. 20, abril/agosto 1989, págs. 649 ss.
- Núm. 21, septiembre/diciembre 1989, págs. 1087 ss.
- Núm. 22, enero/marzo 1990, págs. 349 ss.
- Núm. 23, abril/agosto 1990, págs. 785 ss.
- Núm. 24, septiembre/diciembre 1990, págs. 1229 ss.
- Núm. 25, enero/marzo 1991, págs. 351 ss.
- Núm. 26, abril/agosto 1991, págs. 695 ss.
- Núm. 27, septiembre/diciembre 1991, págs. 1103 ss.
- Núm. 28, enero/marzo 1992, págs. 347 a 357.
- Núm. 29, abril/agosto 1992, págs. 705 a 716.
- Núm. 30, sept/diciembre 1992, págs. 1111 a 1122.
- Núm. 31, enero/marzo 1993, págs. 373 a 383.
- Núm. 32, abril/agosto 1993, págs. 723 a 731.
- Núm. 33, sept/diciembre 1993, págs. 1121 a 1127.
- Núm. 34, enero/marzo 1994, págs. 381 a 388.
- Núm. 35, abril/agosto 1994, págs. 803 a 809.
- Núm. 36, sept/diciembre 1994, págs. 1205 a 1210.
- Núm. 37, enero/marzo 1995, págs. 409 a 416.

2.- Crónica del Seminario sobre la Ley de Arbitraje, celebrado en Cuenca durante los días 25 al 28 de octubre de 1990. Revista de la Corte Española de Arbitraje.

3.- Elaboración y coordinación del Índice analítico de la Revista INIURIA, en los siguientes números:

- Núm. 1, enero-marzo 1994, págs. 361 a 388.
- Núm. 2, abril-junio 1994, págs. 339 a 367.
- Núm. 3, julio-septiembre 1994, págs. 217 a 227.
- Núm. 4, octubre-diciembre 1994, págs.
- Núm. 5, enero-marzo 1995, págs. 353 a 363.
- Núm. 6, abril-junio 1995, págs. 243 a 250.
- Núm. 7, julio-septiembre 1995, págs. 221 a 220

4. Recensión de la obra "Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación", de Angel Carrasco, Encarna Cordero y Carmen González. Edit. Aranzadi. 2000. En Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, núm. 664. Marzo-abril 2001; pp. 911 a 913.

D.6) COLECCIONES DE TEXTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

1. *Legislación sobre Responsabilidad por Daños*. Núm. 150 de la Biblioteca de Textos legales de la editorial Tecnos:

1ª edición: Madrid, 1992, 664 páginas.

ISBN: 84-309-2244-8

2ª edición: Madrid, 1998, 936 páginas.

ISBN: 84-309-3181-3

2. *Leyes civiles sustantivas*. Edición preparada con la participación de los Profesores Beatriz Alonso Sánchez, Juan José Marín López, Nazareth Pérez de Castro, Fernando Reglero Campos y Federico Rodríguez Morata, bajo la dirección del Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1994. 2688 páginas.

ISBN: 84-8193-011-3

3. *Libro Electrónico Aranzadi sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor*. Aranzadi, 1999. 2850 páginas.

ISBN: 84-8410-499-0 (Obra completa)

ISBN: 84-8410-500-8 (Volumen I)

ISBN: 84-8410-501-6 (Volumen II)

4. *Código sobre la Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor*. Colección Aranzadi de "Códigos con Jurisprudencia". 2086 páginas. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2001.

ISBN: 84-8410-680-2

5. *Código de Responsabilidad Civil*. Colección Aranzadi de "Códigos con Jurisprudencia". 1446 páginas. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2003.

ISBN: 84-9767-298-4.

E) CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS y MASTERS.

1. *El Seguro Obligatorio del Automóvil: RDL 1301/1986 y RD 2641/1987*. Conferencia pronunciada el día 17 de abril de 1989 en el Curso "Problemática actual del Derecho del Seguro", organizada por la "Universitat de les Illes Balears" y por la Compañía de Seguros "Mare Nostrum, S.A."

2. *El nuevo Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros: ámbito de aplicación y alcance de la cobertura del seguro*. Ponencia presentada en la "Jornada sobre el Seguro obligatorio de Viajeros",

organizadas por el Centro de Estudios del Seguro, y celebrada en Madrid, el día 28 de febrero de 1990.

3. *Tendencias y orientaciones actuales en el Derecho de obligaciones y contratos*. Conferencia pronunciada en Toledo, el día 1 de junio de 1990 en el curso "Nuevas tendencias del Derecho civil", organizado por el "Centro de Estudios Internacionales" (Fundación Ortega y Gasset).

4. *El contenido del convenio arbitral*. "Seminario sobre la Ley de Arbitraje". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cuenca, 25 al 28 de octubre de 1990.

5. *Transacción y renuncia en la responsabilidad por daños*. Conferencia pronunciada en la I Jornada sobre "Valoración del daño corporal", organizada por el Centro de Estudios del Seguro. 16 de abril de 1991.

6. *El sistema de valoración de daños corporales de la O.M. de 5 de abril de 1991 y los acuerdos transaccionales entre perjudicados y entidades aseguradoras. Aspectos de la reforma operada por la L.O. 3/1989, de actualización del Código penal, en la liquidación de siniestros*. Conferencia pronunciada en la Jornada sobre "La gestión del daño personal en el seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles, según los nuevos criterios de valoración del daño a la persona", organizada por *Kölnische Rückversicherung*, y celebrada en Madrid, el 28 de mayo de 1991.

7. *La propuesta de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre la responsabilidad civil del prestador de servicios y el Derecho español vigente sobre la materia. Un caso especial: la prestación de servicios médicos y hospitalarios*. Lección impartida el día 18 de diciembre de 1991 en el Master sobre Derecho Comunitario organizado por la Universidad Complutense de Madrid.

8. *Las Directivas comunitarias en materia de seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos de motor. Las medidas de adaptación de nuestro Ordenamiento*. Lección impartida los días 22 y 23 de abril de 1992 en el Master sobre Derecho Comunitario organizado por la Universidad Complutense de Madrid.

9. *El arbitraje. Antecedentes y análisis de la Ley 36/88, de 5 de diciembre, de arbitraje*. Ponencia presentada el día 15 de junio de 1992 en el "Curso de Arbitraje de Consumo", organizado por el Centro Asociado Provincial de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Valdepeñas (Ciudad Real).

10. *El arbitraje de consumo. Análisis del art. 5º.2 y disposición adicional segunda de la Ley de Arbitraje, art. 31 de la LGDCU y del anteproyecto de RD de sistema arbitral de consumo elaborado por el Mº de Sanidad y Consumo (16 de enero de 1991)*. Ponencia expuesta el día 16 de junio de 1992 en el "Curso de Arbitraje de Consumo", organizado por el Centro Asociado Provincial de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Valdepeñas (Ciudad Real).

11. *El nacimiento de la obligación de indemnizar y el problema de la prescripción en la responsabilidad civil. Su repercusión en la cobertura aseguradora*. Ponencia presentada en la Jornada sobre "El ámbito temporal de la cobertura en el seguro de Responsabilidad Civil", organizada por el Centro de Estudios del Seguro. Madrid, 17 de junio de 1993.

12. *Objeto y naturaleza del contrato de seguro de Responsabilidad Civil*. Conferencia pronunciada ante los Jueces y Magistrados de Toledo el día 22 de noviembre de 1993.

13. *Sistema de valoración del daño y cláusula penal de intereses en el Seguro Agrario*. Comunicación presentada en el "Congreso de Derecho Agrario y Cooperativo". Toledo, días 25 a 27 de noviembre de 1993.

14. *Recursos contra los laudos arbitrales de consumo*. Ponencia desarrollada en el curso "La protección jurídico-privada de los consumidores: el arbitraje de consumo", organizado por la Fundación Universidad Carlos III. Madrid, días 23 y 24 de noviembre de 1994.

15. *La responsabilidad civil del fabricante. La responsabilidad civil del constructor*. Ponencias desarrolladas en el Master sobre "Derecho, inspección y arbitraje de Consumo". Organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo, 2 de diciembre de 1994.

16. *Derecho de consumo y seguro*. Ponencia desarrollada en el Master sobre "Derecho, inspección y arbitraje de Consumo". Organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo, 3 de febrero de 1995.

17. *Arbitraje y conciliación en materia de Seguros*. En "Curso sobre procedimientos especiales en materia de Seguros". Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Madrid, 5-6 junio 1995.

18. *El Seguro de Personas. Especial referencia a determinados aspectos del Seguro de Vida. designación de beneficiarios y declaración del riesgo*. En el Curso sobre "Derecho de Seguros: parte general, persona, daños y responsabilidad civil profesional". Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 12-14 junio 1995.

19. *Los criterios de valoración del daño corporal en el Derecho y en la jurisprudencia españoles*. En "Curso sobre la indemnización de daños. La valoración del daño corporal". Escuela de Práctica Jurídica de Toledo. Toledo, 7 al 9 de noviembre de 1995.

20. *La nueva Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor*. Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de Burgos, el 6 de febrero de 1996.

21. *La relación contractual con las sociedades médicas privadas*. En "Jornadas de Derecho Sanitario". Organizadas por el Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real, durante los días 27 a 29 de febrero de 1996. Ponencia expuesta el día 28 de febrero de 1996.

22. *El nuevo régimen del seguro obligatorio*. En "XII Congreso de Derecho de la Circulación (La nueva Ley del Automóvil a Examen)". Organizado por el INESE. Madrid, 22 y 23 de abril de 1996.

23. *El Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria. Aspectos principales de su normativa*. En "Curso sobre Responsabilidad por accidentes de tráfico. La nueva regulación: Ley 30/1995". Organizado por el Centro de Estudios Ignacio de Loyola-Escuela de Práctica Jurídica. Madrid, 6, 7 y 8 de mayo de 1996.

24. *La mora del asegurador*. En "Jornadas sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados: estudio de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor". Organizadas por el Comité de Cultura del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y la Escuela de Práctica Jurídica de Córdoba. Córdoba, 10 y 11 de mayo de 1996.

25. *Aspectos sustantivos de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor*. Programa General de Formación de Jueces y Magistrados de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 12-14 junio 1996.

26. *Responsabilidad civil y seguro en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre*. En Jornadas sobre "Accidentes de circulación, responsabilidad civil y seguro". Escuela de Práctica Jurídica "Decano Sixto Ramón Parro". Toledo, 31 enero-1 febrero 1997.

27. *Derecho de consumo y seguro*. Ponencia desarrollada en el Master sobre "Derecho, inspección y arbitraje de Consumo". Organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete, 15 de febrero de 1997.
28. *La culpa del perjudicado y el seguro de automóviles*. En "Responsabilidad civil derivada de los accidentes de circulación. Principales novedades legislativas". Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 23 al 26 de junio de 1997.
29. *Funciones del Consorcio de Compensación de Seguros como Fondo de Garantía en el ámbito de la circulación de Vehículos de Motor*. Jornadas sobre "Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor". Cuenca, 7 y 8 de Mayo de 1998.
30. *Cobertura y exclusiones de cobertura en el seguro obligatorio de automóviles*. Congreso sobre Responsabilidad civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor. Badajoz, 21 a 24 de mayo de 1998.
31. *La Nulidad en la Ley de las Condiciones Generales de la Contratación*. En el "Curso sobre la nueva Ley sobre Condiciones Generales de la Contratación. Universidad de León. León, 13 y 14 octubre 1998.
32. *El Seguro de responsabilidad civil de productos*. Seminario sobre "Responsabilidad civil por productos defectuosos". Universidad Internacional Menéndez Pelayo". Sevilla, del 9 al 13 de noviembre de 1998.
33. *El régimen jurídico de la RC en el ámbito de la circulación de vehículos de motor*. Jornadas sobre "Nuevas tendencias de la Responsabilidad Civil". Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Ciudad Real, 1 a 3 de diciembre de 1998.
34. *La reparación del lucro cesante derivado del daño corporal*. III Curso sobre "Valoración de los daños corporales". SEAIDA. Noviembre-diciembre 1998.
35. *La nueva Ley de Condiciones Generales de la Contratación*. Intervención en el Master sobre "Contratación Civil y Mercantil", de la Fundació Universitat Empresa, de la Universitar Jaume I de Castellón. 23 enero 1999.
36. *Acciones y procedimiento en la Ley de Condiciones Generales de la Contratación*. Jornadas sobre Condiciones Generales de la Contratación". Curso para Jueces y Magistrados de la CA de Castilla-León. León, 2 al 4 de junio de 1999.
37. *Cuestiones de inconstitucionalidad planteadas y resueltas en sentido negativo por la STC 181/2000, de 29 de junio*. En "Coloquio sobre la STC 181/2000, de 29 de junio, sobre el sistema de valoración de daños personales de la LRCSCVM". SEAIDA. Madrid, 17 de julio de 2000.
38. *El consumidor y los seguros*. Jornadas sobre Derecho del Consumo. Toledo, 2001.
39. *La adquisición de la nacionalidad española por residencia: la "efectividad" como prueba del ánimo de integración en la sociedad española*. "Xornadas sobre Nacionalidade e Extranxería". Vigo, 27 y 28 de junio de 2001. Organizadas por la Escola Galega de Administración Pública.
40. *Valoración de los daños corporales y patrimoniales consecuentes*. En "Jornadas sobre protección civil de los bienes de la personalidad". A Coruña, 7 a 9 noviembre 2001. Facultad de Derecho.

41. *El divorcio en el Derecho civil español*. En "Jornadas sobre Derecho de Familia". Ciudad Real, 13 y 14 de noviembre de 2001. Facultad de Derecho y CC.SS de la UCLM.
42. *La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y la resolución de conflictos entre operadores de redes y servicios*. En "Seminario de Derecho de las Telecomunicaciones". Ciudad Real, noviembre-diciembre 2001.
43. *La adquisición de la nacionalidad española por residencia: plazos y requisitos de permanencia en territorio español*. En "Xornadas sobre Nacionalidad e inmigración". La Coruña, 13 y 14 de junio de 2002. Organizadas por la Escola Galega de Administración Pública.
44. *La responsabilidad civil del Abogado*. En "Jornadas sobre Responsabilidad Profesional". Universidad San Pablo-CEU. Madrid, 13, 14, 20 y 21 de noviembre de 2002.
45. *El laudo arbitral de consumo*. En el Curso "Sistemas de resolución de conflictos: el arbitraje de consumo". Albacete, 19 al 21 de noviembre de 2002.
46. *El derecho de alimentos*. En el Symposium "Relaciones padres-hijos: necesidades de apoyo a las familias". Organizado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 28 y 29 de enero de 2003.
47. *La responsabilidad civil por daños a la propiedad intelectual e industrial*. En 3º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Salamanca, 13 al 15 noviembre de 2003.
48. *La responsabilidad civil por accidentes de tráfico*. En "Jornadas sobre Derecho Civil: La responsabilidad Civil". Organizada por IESGA, Iniciativa Estudiantil Gallega. Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, 10-12 marzo 2004.
49. *Adquisición financiada de bienes muebles y su función de garantía. Particular examen del arrendamiento financiero (leasing) y de la compra a plazos*. En "Jornadas sobre Garantías Mobiliarias y Registro de Bienes Muebles". Facultad de Derecho y CC.SS. de la UCLM y Colegio de Registradores de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 17 y 18 de marzo de 2004.
50. *Seguro de responsabilidad civil de las Administraciones sanitarias*. Ponencia desarrollada en el «Master de Derecho Sanitario». UCLM. Facultad de Derecho de Albacete. 10 de junio de 2004.
51. *La responsabilidad civil del constructor: desarrollo jurisprudencial y normativo en el Derecho español*. Conferencia impartida en el «Primer encuentro internacional de negocios inmobiliarios y sus efectos legales», organizado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia. Medellín (Colombia), 27 de agosto de 2004.
52. *La responsabilidad civil y el seguro por accidentes de circulación en el Derecho español*. Conferencia impartida en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), el día 31 agosto 2004.
53. *El seguro de responsabilidad civil*. En «Curso de Responsabilidad Civil». Colegio de Abogados de Murcia. 4 al 7 de octubre de 2004.
54. *Consecuencias económicas derivadas del accidente de trabajo. La responsabilidad civil*. En el Curso sobre «Aspectos económicos de la jurisdicción social». Cursos de formación continua del Consejo General del Poder Judicial. Valencia, 8 al 10 noviembre de 2004.

55. *El convenio arbitral*. En el Curso sobre «La nueva Ley de Arbitraje», organizado por el Área de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 15 y 16 noviembre 2004.

F) DIRECCIONES DE CURSOS MONOGRAFICOS Y SEMINARIOS.

1. **El arbitraje**. Curso patrocinado por la Cámara de Comercio de Toledo. Toledo, del 13 al 15 de febrero de 1993.

2. **La indemnización de daños**. La valoración del daño corporal. Escuela de Práctica Jurídica de Toledo. Toledo, 7 al 9 de noviembre de 1995.

3. **Jornadas sobre "Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de Motor"**. Cuenca, 7 y 8 de Mayo de 1998.

4. **Seminario sobre Derecho de las Telecomunicaciones**. Organizado por las Areas de Derecho Administrativo y de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, noviembre-diciembre 2001. Codirigido con D^a Carmen Chinchilla, Catedrática de Derecho administrativo.

5. **I Seminario sobre Derecho Inmobiliario Registral y Registro Mercantil**. Area de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha) y los Registradores de la Propiedad de Ciudad Real. Curso 2001/2002. Duración: del 18 de febrero al 27 de mayo de 2002 (sesiones: Lunes, de 12.00 a 14.00 horas).

6. **II Seminario sobre Derecho Inmobiliario Registral y Registro Mercantil**. Area de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha) y los Registradores de la Propiedad de Ciudad Real. Curso 2002/2003. Duración: del 27 de febrero al 22 de mayo de 2003 (sesiones: jueves, de 12.00 a 14.00 horas).

7. **Jornadas sobre Garantías Mobiliarias y Registro de Bienes Muebles**. Área de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha) y Colegio de Registradores de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 17 y 18 de marzo de 2004.

8. **III Seminario sobre Derecho Inmobiliario Registral y Registro Mercantil**. Area de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (Universidad de Castilla-La Mancha) y los Registradores de la Propiedad de Ciudad Real. Curso 2002/2003. Duración: del 17 de febrero al 25 de mayo de 2004 (sesiones: martes, de 15.15 a 17.15 horas).

9. **El régimen de las garantías registrales en el Ordenamiento jurídico español**. Curso de Verano. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 7 al 9 de julio de 2004.

G) TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS.

G₁. Tesis leídas.

La relación jurídico-privada de interconexión de redes y servicios de telecomunicaciones: fuentes, contenido y resolución de conflictos.

Doctorando: D^a Ana Isabel Mendoza Losana.

Defendida el día 16 julio 2001 en la Universidad de Castilla-La Mancha, obteniendo la calificación de sobresaliente *cum laude*.

G₂. Tesis en fase de elaboración.

1. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas por accidentes de tráfico.
Doctorando: D^a Pilar Domínguez Martínez.

H) BECAS Y AYUDAS EN RELACION CON LA INVESTIGACION.

1. Beca de la Universidad de Castilla-La Mancha para estancia de investigación de dos meses (julio-agosto 1995) en el *Institut für Bürgerliches Recht und Zivilprozessrecht der Universität München*, Alemania.
2. Beca de la Universidad de Castilla-La Mancha para estancia de investigación de un mes (20 agosto / 20 septiembre 1996) en el *Institut für Bürgerliches Recht und Zivilprozessrecht der Universität München*, Alemania.

I) PROYECTOS DE INVESTIGACION, CON SUBVENCIONES ESPECIFICAS.**A) Proyectos de Investigación CICYT:**

1. Título: Derecho de Asociación. La protección del asociado frente a los intereses del Grupo. El abuso de posición dominante.
Organismo: Dirección General de Investigación Científica y Técnica.
Centro de Trabajo: Universidad de Castilla-La Mancha.
Presupuesto: 2.000.000. ptas.
Fecha de comienzo/fecha de finalización: 01.01.1993/31.12.1994
Línea de Investigación: Derecho Civil/Derecho de Grupos.
Otros colaboradores: A. Carrasco Perera, F. Rodríguez Morata, J.J. Marín López, B. Alonso Sánchez.
2. Título: La protección de los consumidores en la regulación del comercio interior.
Referencia: PS 94-0202.
Organismo: CICYT
Centro de Trabajo: Universidad de Castilla-La Mancha.
Presupuesto: 2.400.000. ptas.
Fecha de comienzo/fecha de finalización: 01.01.1995/31.12.1997
Línea de Investigación: Derecho Civil/Protección de los Consumidores.
Otros colaboradores: Angel Carrasco Perera, F. Rodríguez Morata, J.J. Marín López, Beatriz Alonso Sánchez, Encarna Cordero Lobato, María Ángeles Zurilla Cariñana.
3. Título: Prestación de garantías en condiciones generales de la contratación.
Referencia: PB97-0422
Organismo: CICYT
Centro de Trabajo: Universidad de Castilla-La Mancha
Fecha de comienzo- Fecha de finalización: 01/10/98 - 01/10/2001
Otros colaboradores: Angel Carrasco Perera, Federico Rodríguez Morata, Beatriz Alonso Sánchez, Juan José Marín López, Encarna Cordero Lobato, María Ángeles Zurilla Cariñana, Carmen González Carrasco, Pascual Martínez Espín, Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá.

B) Proyectos de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología:

4. Título: Las garantías del crédito en las situaciones concursales (en especial, las garantías financieras relativas a los valores anotados en cuenta).

Referencia: BJU2002-00590

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Centro de Trabajo: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Fecha de comienzo- Fecha de finalización: 01/01/2001 - 31/12/2003

Cuantía de la subvención: 63.200 €

Otros colaboradores: Angel Carrasco Perera, Federico Rodríguez Morata, Beatriz Alonso Sánchez, Juan José Marín López, Encarna Cordero Lobato, María Ángeles Zurilla Cariñana, Carmen González Carrasco, Pascual Martínez Espín, Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá

C) Proyectos de Investigación financiados por Universidades.

5. Título: El arbitraje como solución a los problemas de la Administración de Justicia en España.

Universidad: Castilla-La Mancha.

Centro de Trabajo: Facultad de CC.JJ.SS. de Toledo y Facultad de Derecho de Albacete.

Presupuesto: 500.000. ptas.

Fecha de comienzo/fecha de finalización: 01.01.1990/31.12.1991

Línea de Investigación: Líneas prioritarias.

Director: Angel Carrasco Perera.

Otros colaboradores: F. Rodríguez Morata.

6. Título: Asociacionismo en el Derecho del Deporte.

Universidad: Castilla-La Mancha.

Centro de Trabajo: Facultad de CC.JJ.SS. de Toledo y Facultad de Derecho de Albacete.

Presupuesto: 1.000.000. ptas.

Fecha de comienzo/fecha de finalización: 01.01.1992/31.12.1992

Línea de Investigación: Líneas prioritarias.

Director: Angel Carrasco Perera.

Otros colaboradores: F. Rodríguez Morata.

C) Proyectos de investigación financiados por Comunidades Autónomas:

7. Título: Potenciación de grupos consolidados de investigación. Grupo de investigación del Profesor Angel Carrasco.

Expediente nº GC-02-08.

Investigador responsable: Dr. D. Angel Carrasco Perera.

Entidad financiadora: Consejería de Ciencia y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Duración: del 1 enero 2002 al 31 diciembre 2004

Número de investigadores participantes: Fernando Reglero Campos, Manuel Jesús Marín, Iván Trujillo, Encarnación Cordero, ...

Cuantía de la subvención: 80.000 €

J) ESTANCIA EN CENTROS DE INVESTIGACION EXTRANJEROS.

1. Estancia de tres meses (julio-septiembre 1995) en el *Institut für Bürgerliches Recht und Zivilprozessrecht der Universität München*, en el Seminario del Prof. Dr. Claus-Wilhelm CANARIS.

2. Estancia de un mes (20 agosto / 20 septiembre) en el *Institut für Bürgerliches Recht und Zivilprozessrecht der Universität München*, en el Seminario del Prof. Dr. Claus-Wilhelm CANARIS.

K) PARTICIPACION EN COMITES DE REDACCION DE REVISTAS CIENTIFICAS NACIONALES.

- Director de la Revista INIURIA (Revista de Responsabilidad Civil y Seguro).
- Miembro del Equipo de Colaboradores de la Revista Aranzadi Civil.
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro.

L) EVALUACION POR MERITOS EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Periodo 1º. Valoración positiva otorgada por Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el tramo comprendido entre los años 1987/1993 (ambos inclusive). Resolución de fecha 18 octubre 1994.

Periodo 2º. Valoración positiva otorgada por Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el tramo comprendido entre los años 1994/1999 (ambos inclusive). Resolución de fecha de 11 julio 2002.

M) CARGOS ACADEMICOS DESEMPEÑADOS.

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha), desde noviembre de 1990 a septiembre de 1992.

Miembro de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, desde el curso 1997-98.

N) LENGUAS.

Alemán, Francés, Inglés e Italiano.

O) ACTIVIDAD LABORAL.

En junio de 1973 ingresé en la entidad de seguros Nacional Hispánica Aseguradora, S.A., en la que presté mis servicios hasta diciembre de 1986. Durante este periodo he compaginado la actividad laboral en la referida entidad con los estudios correspondientes a las licenciaturas de Historia Moderna y Contemporánea y de Derecho. En enero de 1987 abandoné la citada empresa para incorporarme al área de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, L. Fernando Reglero Campos, con D.N.I. núm. 51322045, Catedrático de Derecho Civil, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, enero 2005